

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 002

Fecha del Traslado: 08/02/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310302220210029700	Divisorios	MARIA DEL PILAR ARBOUIN URUETA	CARLOS ALEXIS CHAMAT GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA QUE PRESENTÓ EL CODEMANDADO CARLOS ALEXIS CHAMAT GARCÍA (ARCHIVO #12 EXP. DIGITAL), CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 370 DEL CGP.	07/02/2023	9/02/2023	15/02/2023
05001310302220210045000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA.	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE FORMULA LA PARTE DEMANDANTE (PDF 34) CONTRA EL AUTO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 (PDF 31), MISMO QUE FUE OBJETO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y QUE FUESE RESUELTA POR EL AUTO DEL 23 DE ENERO (PDF 33)	07/02/2023	9/02/2023	13/02/2023
05001310302220220030800	Verbal	KELLY ZENITT PANIZZA ORDOÑEZ	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EL EXTREMO DEMANDADO, CONTENIDAS EN CADA UNA DE LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA (ARCHIVOS 10 Y 12); CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 370 DEL CGP.	07/02/2023	9/02/2023	15/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 08/02/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Ana María Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f938da3aa2048b9b8591cbd5e571bd5155bf5e8e0541ea3f14a82520c720bfa9**

Documento generado en 07/02/2023 09:47:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>